

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:301
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
-				
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 04 de Octubre del 2018		No.Orden:423/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
LONAS DECORATIVAS, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0301 Acciones Legales a Favor del Estado—SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANOPY.	-	-
1	Servicio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SOMBRA, SOLO LONA Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA, MEDIDAS: 7.50 X 2.30 X 0.80 MTS EN LONA COVEREN DE 680 GRAMOS, IMPORTADA 100% IMPERMEABLE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS,(54399)	\$597.10	\$597.10
1	Servicio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA VELA TÉNSIL, SOLO LONA, UTILIZANDO PLACAS Y ANCLAJES EXISTENTES SE LE AGREGARÁ 1.50 MTS. AL SALIENTE, QUEDANDO DE MEDIDA TERMINADA DE 7.00 X 6.20 MTS. SELLANDO LA PARTE DE ATRÁS EN LONA COVEREN DE 680 GRAMOS, IMPORTADA 100% IMPERMEABLE ,DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS,(54399)	\$730.20	\$730.20
-	-	TOTAL.....	-	\$1,327.30
SON: mil trescientos veintisiete 30/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, FONDOS GOES, TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, PRECIOS INCLUYEN IVA				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA SECCIÓN DE ACTIVO FIJO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PESENTE ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.